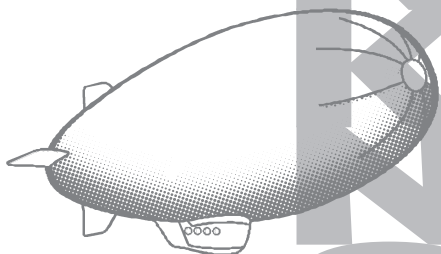


KUKU y NORMAS SUBSIDIARIAS

El culebrón.



KUKU
KUKU
KUKU
SS

Antes de las elecciones el Ayt. de Mendaro dejó estos dos proyectos en manos de la Diputación, por lo que en su mano está aprobarlos o rechazarlos. Aunque cada proyecto prosigue su cauce, y sea el de Kuku el proyecto que está más adelantado, su aprobación definitiva depende de la aprobación del proyecto de Normas Subsidiarias.



KUKU situación actual

El proyecto de Kuku está en manos de la Diputación. La corporación anterior se encargó de correr lo suficiente antes de las elecciones para que el proyecto estuviera en una instancia superior, por lo que desde que llegamos al Ayto. nuestra labor se ha centrado en hacer saber a la Diputación que esta nueva corporación rechaza de pleno este proyecto. Además nos parece reprochable que la corporación anterior aprobara el proyecto “in extremis” a escasos 3 días de las elecciones sin esperar a que los mendarotarras expresaran su opinión al respecto. Gracias a todos los votos que nos avalan, reclamamos a Diputación la legitimidad de parar la aprobación de este proyecto.

Proceso de tramitación del Proyecto y de las Normas

1. El Ayuntamiento aprueba el proyecto y solicita el visto bueno de la Diputación
2. Éste a su vez, necesita del visto bueno del Gobierno Vasco en algunos aspectos. Como por ejemplo, cultura, biodiversidad, disciplina urbanística y en este caso también Osakidetza.
3. En el supuesto de que no haya ningún problema, la Diputación aprueba el proyecto y el Ayuntamiento puede ejecutarlo.
4. En caso de existir algún problema, la Diputación exige que se modifique el proyecto para conseguir la aprobación, o lo rechaza definitivamente.

¿Qué ocurre en este caso?

Que el mismo Ayuntamiento pero esta vez gobernado por MTI tiene que rechazar una decisión que el Ayuntamiento gobernado por el PNV tomó tres días antes de las elecciones municipales. A pesar de esta decisión el proyecto de KUKU prosigue su camino y en julio el Gobierno Vasco se mostraba dispuesto a emitir su informe al respecto. En ese momento el Ayuntamiento en Pleno de Urgencia decide lo siguiente: solicitar a la Diputación que paralice la tramitación de estos dos proyectos. Llevamos una de las copias de este acuerdo al Gobierno Vasco a la Comisión Territorial del País Vasco (COTPV) del Gobierno Vasco y gracias al acuerdo tomado, el Gobierno Vasco retrasó su informe hasta septiembre. El 25 de septiembre, hizo público su informe en el que se condiciona la aprobación del proyecto a la realización de algunos cambios. Siempre y cuando estos cambios no se realicen, el proyecto no podría ser aprobado, y como depende de este Ayuntamiento el que esos cambios se lleven a cabo, supuestamente en ningún caso este proyecto podría ser aprobado.

El COTPV remite ese informe a la Diputación que es quien debe aprobar o rechazar definitivamente el proyecto. Para tomar esta decisión la Diputación se basa en el informe del COTPV y en los informes que sus propios técnicos y juristas redactan. ¿Cuál es el inconveniente? Que la decisión no la toman los técnicos, sino los políticos...

Ya que el cumplimiento de las condiciones que impone el COTPV está en manos de este Ayuntamiento, y como todo el mundo sabe, nosotros no tenemos ninguna intención de hacer que las cumpla, el proyecto debería ser rechazado, pero la decisión final está en manos de la Diputación.

Hagamos memoria

El proyecto de Kuku ha dado más vueltas que un tiovivo. La primera vez que se presentó, el COTPV le imponía un requisito imprescindible, y es que estuviera englobado dentro de las Normas Subsidiarias. Aunque no era la única condición. El área de biodiversidad exigía que se respetara la arboleda que rodea el terreno “se evitará la colonización del ámbito calificado como Suelo No Urbanizable de Protección de los recursos naturales y del paisaje”. El área de cultura y a su vez el Centro de Patrimonio Cultural Vasco, realizaron una petición para que el caserío Kuku fuera calificado como monumento. Osakidetza por su parte, exigió que el vial de Kuku fuera independiente al que lleva al Hospital.

Tomando en cuenta todas estas exigencias la Diputación había suspendido la aprobación del proyecto hasta que se cumplieran los requisitos.

Lo aprobado por el PNV en víspera de las elecciones son dos proyectos que hacían que en parte el proyecto de Kuku cumpliera el requisito más importante, el que estuviera incluido en las Normas Subsidiarias. Y eso es precisamente lo que se aprobó: un proyecto de Normas Subsidiarias redactado de prisa y corriendo hecho a la medida de Kuku. Aún así en el informe que solicitamos a un arquitecto independiente se recoge que el proyecto de Kuku sigue sin cumplir esos requisitos, y eso es precisamente lo que aprobamos en julio en ese Pleno de Urgencia junto a otros informes jurídicos

¿Qué son las Normas Subsidiarias?

Las Normas Subsidiarias (NNSS) organizan y clasifican el suelo. Los municipios no pueden crecer así por así sin orden alguno, tienen que responder a las necesidades de una época en concreto. Más o menos cada diez años se revisa la norma para

adecuarla a las nuevas necesidades. El Gobierno Vasco con sus “Directrices de Ordenación Territorial” y “Plan Territorial Parcial”, señala unas pautas de después casa Ayuntamiento tiene que plasmar en sus Normas Subsidiarias correspondientes. En estas normas se recoge qué zonas se reservarán para vivienda, cuáles para industria, o zonas verdes...

¿Por qué MTI está en contra de la revisión de Normas impulsada por el PNV?

Estas NNSS se han redactado únicamente para dar cobijo al proyecto de Kuku. Este proyecto prevé urbanizar una zona que está alejada del casco urbano. Para unirla con el resto del pueblo, vienen en su auxilio unas NNSS donde se contempla colonizar toda la ladera del hospital, haciendo que Mendaro crezca sin medida. Además, como el proyecto de Kuku está muy avanzado, la colonización de la zona comenzaría por la zona más alejada del casco urbano, comenzaría por Kuku, contradiciendo a toda lógica.

Desde que se fundó este Ayuntamiento, todos los esfuerzos urbanísticos que se han venido realizando tenían un objetivo: unir los 4 barrios del pueblo para tener un único centro. No queremos pasarnos otros 20 años intentando unir el casco urbano con Kuku, dejando de lado los barrios históricos de Mendaro. Además nos parece un disparate plantear que Mendaro más que duplique su población, teniendo en cuenta las carencias de equipamientos que ya tiene. En este momento en Mendaro hay 725 viviendas. Estas nuevas normas plantean construir otras 840, y de estas 178 se edificarían en Kuku y otras 262 en esa misma ladera. Total 440 en la zona. Se agota prácticamente y a corto plazo el suelo de nuestro valle. Pero hay más: el Plan Territorial Parcial del Gobierno Vasco para el Bajo Deba tiene previstas para Mendaro un total de 280 viviendas más... antes de las modificaciones de Linazasoro, Convento, etc. Y para suelo industrial, una reserva máxima de 30.000 m2... antes de los polígonos de Plaza. Que cada cual saque sus conclusiones. Nosotros las hemos sacado ya: aquí está claro que los representantes del Gobierno Vasco somos nosotros.

